



ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, PARA ANALIZAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, CELEBRADA EL CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las diez horas con treinta minutos del cuatro de noviembre de dos mil dieciséis, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, la Magistrada Martha C. Martínez Guarneros, en su calidad de Presidenta y los Magistrados que la integran Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos, Israel Herrera Severiano, quien da fe.

Existiendo quórum, la Magistrada Presidenta dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración los proyectos de resolución de los siguientes medios de impugnación:

No.	EXPEDIENTE	MAGISTRADO (A)	SENTIDO
1.	ST-JDC-318/2016	Alejandro David Avante Juárez	Confirma
2.	ST-JDC-319/2016	Alejandro David Avante Juárez	Confirma
3.	ST-JDC-320/2016	Alejandro David Avante Juárez	Confirma
4.	ST-JDC-323/2016	Alejandro David Avante Juárez	Revoca
5.	ST-JE-9/2016	Alejandro David Avante Juárez	Desecha de plano
6.	ST-JLI-10/2016 (Acuerdo de Sala)	Alejandro David Avante Juárez	Cumplimiento de sentencia

7.	ST-JDC-316/2016 (Acuerdo de Sala)	Martha C. Martínez Guarneros	Cumplimiento de sentencia
8.	ST-JDC-321/2016	Martha C. Martínez Guarneros	Confirma
9.	ST-RAP-16/2016	Martha C. Martínez Guarneros	Confirma
10.	ST-JDC-301/2016	Juan Carlos Silva Adaya	Revoca
11.	ST-RAP-17/2016	Juan Carlos Silva Adaya	Desecha

Luego de una deliberación se determinó que el proyecto del expediente ST-JDC-323/2016, se retira.

Se determinó que los proyectos de Acuerdos de Sala de los expedientes ST-JLI-10/2016 y ST-JDC-316/2016, se aprueban por unanimidad de votos, y se procedió a su firma.

Por otra parte, se determinó que el proyecto de resolución del expediente ST-RAP-17/2016, se aprueba en sus términos, y se reserva para ser visto en una próxima sesión pública, diversa a la que habrá de celebrarse el día de la fecha.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, se acordó que los proyectos de sentencia de los expedientes ST-JDC-301/2016, ST-JDC-318/2016, ST-JDC-319/2016, ST-JDC-320/2016, ST-JDC-321/2016, ST-JE-9/2016, y ST-RAP-16/2016, se resolverán en la sesión pública correspondiente.



Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las once horas con cincuenta y nueve minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Martha C. Martínez Guarneros, en su calidad de Presidenta y los Magistrados que la integran Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya, así como el Secretario General de Acuerdos, Israel Herrera Severiano, quien da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

MARTHA C. MARTÍNEZ GUARNEROS

MAGISTRADO

**ALEJANDRO DAVID AVANTE
JUÁREZ**

MAGISTRADO

JUAN CARLOS SILVA ADAYA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

ISRAEL HERRERA SEVERIANO